



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

## **INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Modalidad Especial**

**MUNICIPIO DE PRADERA  
2012**

**CDVC- SOFP No 18  
Mayo de 2013**



*;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
Modalidad Especial  
MUNICIPIO DE PRADERA  
2012**

Contralor Departamental del Valle del Cauca      ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA

Dirección Operativa de Control Fiscal      JORGE QUIÑONES CORTES

Responsable de la Entidad      JAIRO RODRIGUEZ PEDROZA

Representante Legal entidad auditada      ADOLFO LEON ESCOBAR PINEDA

Auditor      URIEL MONTOYA GARCIA



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

## **TABLA DE CONTENIDO**

	<b>Pág.</b>
<b>1. HECHOS RELEVANTES</b>	<b>4</b>
<b>2. CARTA DE CONCLUSIONES</b>	<b>5</b>
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>7</b>
<b>4. ANEXOS</b>	<b>10</b>

Anexo 1. Cuadro resumen de Hallazgos

## 1. HECHOS RELEVANTES

El Municipio de Pradera en la vigencia 2012 se encontraba clasificado en categoría sexta

El Municipio de Pradera en la vigencia 2012, generó un resultado fiscal positivo, por MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES \$1.628, (ver cuadro No 1), que comparado con el presentado en la vigencia anterior por MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES \$1.169, muestra un crecimiento de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES \$458.

La situación financiera del municipio se considera buena, toda vez que en el ejercicio realizado no se determinaron déficit ni presupuestal ni de tesorería, por el contrario se generó un superávit en tesorería por \$2.426 millones.

En tesorería quedaron al cierre de la vigencia recursos por \$2.970 millones, de los cuales \$1.685 corresponden a Sistema General de Participaciones.

Al Evaluarse las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó superávit global discriminado en: \$416 Millones en Recursos Propios, \$ 2.606 Millones del Sistema General de Participaciones, \$ 826 Millones de Otras Destinaciones Específicas y Terceros \$ 33 Millones.

## **2. CARTA DE CONCLUSIONES**

Santiago de Cali,

Doctor  
**ADOLFO LEON ESCOBAR PINEDA**  
Alcalde Municipal  
Calle 6ª Carrera 11 Esquina  
Pradera – Valle del Cauca

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2013, adelantó auditoría especial al cierre fiscal del Municipio de Pradera Valle, con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2010, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque especial prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para Control Financiero y Patrimonial.

## **ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinaron las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería (Línea Financiera), en el tema específico del cierre fiscal.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente en el informe preliminar remitido a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría.

## **CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión del cierre fiscal, no cumple con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia o equidad), como consecuencia de los siguientes hechos:

### **Línea Financiera**

Se determinó que en tesorería se encuentra la totalidad de los recursos del ejercicio de la vigencia fiscal, contando inclusive con un presunto sobrante por SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES \$787.

## **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoría, se estableció un (1) hallazgo administrativo con connotación disciplinaria.

## **PLAN DE MEJORAMIENTO**

La entidad debe suscribir un plan de mejoramiento con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado a la Subdirección Operativa para Financiero y Patrimonial, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución Reglamentaria vigente.

**ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA**  
**Contralor Departamental del Valle del Cauca**

### 3. RESULTADO DE LA AUDITORIA

#### LINEA FINANCIERA

En cumplimiento del PGA 2013, está Contraloría adelanta Auditoria Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2012, que incluye la entidad que usted dirige.

Igualmente en cumplimiento de las directrices impartidas por el Ministerio de hacienda y Crédito Publico, la Contraloria General de la República y la Contraloria Departamental del Valle del Cauca; y con el animo de garantizar el optimo y buen desempeño de los sujetos de control, en el manejo presupuestal y el MFMP, se realizo la auditoria especial del cierre fiscal, lo cual pretende evaluar el presupuesto de ingresos y gastos frente al movimiento de tesorería; déficit fiscal y déficit de tesorería; cuentas por pagar, reservas de caja y reservas de apropiación.

Por tal razón, los resultados del informe se limitaron a las siguientes actividades, así;

- I) Resultado Fiscal
- II) Ejecución presupuestal versus tesorería
- III) Respaldo de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales por fuente de financiación

De acuerdo con la información reportada por ustedes, se presentan los resultados arrojados por su entidad en este ejercicio:

- **I) Resultado Fiscal:**

El Municipio de Pradera ejecutó sus ingresos por VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES \$22.881, valor mayor al de los gastos ejecutados que fueron por VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES \$21.253, generando un resultado fiscal positivo, por MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES \$1.628, (ver cuadro No 1), que comparado con el presentado en la vigencia anterior por MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES \$1.169, muestra un crecimiento de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES \$458.

Cuadro No. 1

EJECUCION DE INGRESOS			EJECUCION DE GASTOS					RESULTADO FISCAL
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropiación	Pagos sin Flujo de Efectivo	Total Gastos	
10.955.433.157	11.926.269.753	22.881.702.910	9.334.239.780	269.641.204	274.637.892	11.375.417.862	21.253.936.738	1.627.766.172

Fuente: Secretaria de Hacienda

## • II) EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Vs TESORERIA

A los ingresos ejecutados por el Municipio en el 2012 por concepto de recaudos en efectivo DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES \$10.955, más Recursos del Balance QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES \$535, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES \$9.334, generando un saldo de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES \$2.157, que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES \$2.945, se determinó que en tesorería se encuentra la totalidad de los recursos del ejercicio de la vigencia fiscal, contando inclusive con un presunto sobrante en tesorería por SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES \$787. El resultado anterior se constituye en un presunto hallazgo disciplinario, lo anterior permite observar que la entidad viene ejecutando recursos por fuera de presupuesto, contrariando con esta situación lo preceptuado en el artículo 15 del decreto 111/96 y 345 de la Constitución Política de Colombia.

Cuadro No. 2

Ejecución presupuestal versus Tesorería				(cifras en pesos)
EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Recursos del Balance) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	RECURSOS EN CUENTAS EMBARGADAS	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
2.156.964.730	2.944.779.857	25.835.023	0	787.815.127

Fuente: Secretaria de Hacienda

## • III) Respaldo de las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales por Fuentes de Financiación:

Al evaluarse las reservas presupuestales y cuentas por pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó que la entidad genero superávit en tesorería en las fuentes así: Recursos propios TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES \$322; Sistema

General de Participaciones por MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES \$1.335; Regalías CIENTO OCHO MILLONES \$108; Otras destinaciones Especificas SIESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES \$661, Ver cuadro No 3.

Cuadro No. 3

**Recursos a incorporar presupuesto siguiente vigencia (cifras en pesos)** **(cifras en pesos)**

MUNICIPIO DE PRADERA	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	S.G.P.	REGALIAS	OTRAS D. E.	TERCEROS	TOTAL
Fondos Estado del Tesoro	500.943.664	0	1.685.623.536	108.449.468	675.598.212		<b>2.970.614.880</b>
Reservas Presupuestales	83.328.370	0	184.685.522		6.624.000		<b>274.637.892</b>
Cuentas por Pagar	95.844.207	0	165.547.788		7.881.709		<b>269.273.704</b>
<b>Superavit o Deficit</b>	<b>321.771.087</b>	<b>0</b>	<b>1.335.390.226</b>	<b>108.449.468</b>	<b>661.092.503</b>	<b>0</b>	<b>2.426.703.284</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda

Ante la situación presentada en las distintas fuentes de financiación del gasto, la entidad debe adoptar los mecanismos necesarios de conformidad con la normatividad que regula la materia para su incorporación presupuestal y posterior pago.

#### DIFERENCIAS CIERRE FISCAL

Como se observa en el siguiente cuadro la diferencia por \$15.080.538 corresponde a un menor valor en la ejecución en papeles y otros en el Gasto de los recursos correspondientes al régimen subsidiado, recursos que ya no llegan al Municipio.

Resultado fiscal	\$1.627.766.172
Presupuesto Vs Tesorería	\$787.815.127
RECURSOS EMBARGADOS	\$25.835.023
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.441.416.322</b>
RESULTADO POR FUENTES	<b>\$2.426.703.284</b>
<b>DIFERENCIA</b>	<b>\$15.080.538</b>
INGRESOS EN PAPELES	\$11.390.498.400
EJECUCION SIN FLUJO EFECTIVO	\$11.375.417.862
<b>DIFERENCIA</b>	<b>\$15.080.538</b>

ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS – MUNICIPIO DE DAGUA - VALLE								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				VALOR DAÑO PATRIMONIAL
				A	D	F	P	
<b>FINANCIERA</b>								
1	A los ingresos ejecutados por el Municipio en el 2012 por concepto de recaudos en efectivo ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES \$11.491, más Recursos del Balance QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES \$535, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES \$9.334, generando un saldo de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES \$2.157, que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES \$2.945, se determinó que en tesorería se encuentra la totalidad de los recursos del ejercicio de la vigencia fiscal, contando inclusive con un presunto sobrante en tesorería por SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES \$787. El resultado	La diferencia es de \$787.815.127 millones, valor que corresponde a recursos de vigencias anteriores que no habían sido incorporados al presupuesto hasta que se conciliaran las cuentas bancarias respectivas. Este valor se incorpora en el presupuesto de la vigencia 2013. (Se anexa tabla en Excel)	De acuerdo a la respuesta dada por la administración Municipal en su derecho a la contradicción, donde corrobora que la diferencia corresponde a recursos de vigencias anteriores no incorporados al presupuesto, por lo anterior el equipo auditor determina dejar en firme el hallazgo administrativo con connotación disciplinaria	X	X			

<b>ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS – MUNICIPIO DE DAGUA - VALLE</b>								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				VALOR DAÑO PATRIMONIAL
				A	D	F	P	
	anterior se constituye en un presunto hallazgo disciplinario, lo anterior permite observar que la entidad viene ejecutando recursos por fuera de presupuesto, contrariando con esta situación lo preceptuado en el artículo 15 del decreto 111/96 y 345 de la Constitución Política de Colombia.							
	<b>TOTAL</b>			<b>1</b>	<b>1</b>			



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*